



Ayuntamiento de Ponferrada

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría, con fecha:

07 MAR. 2018

El Secretario General,

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente 7/2018 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 82.089,01 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación, que es el prorrogado del ejercicio 2016.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Compromiso de aportación según lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2018, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales), por la que se resuelve la segunda convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por la que se concede al Ayuntamiento de Ponferrada una subvención por importe total de 82.089,01 euros, para la cofinanciación del Proyecto Impulsa-T segunda convocatoria 2017 (nº 1614), utilizándose para esta generación un importe de 82.089,01 euros.

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:



ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
420.90	336.462,01	82.089,01	418.551,02

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 82.089,01 EUROS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
24113.203	0,00	5.513,40	5.513,40
24113.221.99	0,00	13.309,35	13.309,35
24113.224	0,00	771,88	771,88
24113.226.99	0,00	3.859,38	3.859,38
24113.227.99	0,00	58.635,00	58.635,00
TOTAL (€)		82.089,01	82.089,01

TOTAL CREDITOS GENERADOS 82.089,01 EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 82.089,01 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, a 27 de febrero de 2018

LA ALCALDESA-
PRESIDENTA,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,